

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6965908



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 235207

SANTIAGO, 21 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Mary Frances JOHNSON RUN: 24.511.488-5
2. Don Walter Augusto PEREZ REATEGUI RUN: 22.879.551-8
3. Doña Justa TORIBIO NICOLAS RUN: 25.077.766-3
4. Doña Emily Ariel QUISPE TORIBIO RUN: 25.077.813-9
5. Don Luis Enrique POLANCO DELGADO RUN: 25.041.759-4
6. Doña Maria Elizabeth LAURA ROJAS RUN: 24.145.890-3
7. Don Edwin Fernando SANCHEZ DAVID RUN: 24.612.791-3
8. Don Jhonathan Jhoel ENDARA GAMARRA RUN: 24.326.280-1
9. Doña Olga ROMERO BELTRAN RUN: 24.296.354-7
10. Doña Monica Maria LOPEZ HURTADO RUN: 24.886.841-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUARTE
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION